



# **FETE-UGT** *Informa*



## **FETE-UGT ALCANZA UN PRINCIPIO DE ACUERDO EN LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE P.D.I. LABORAL**

En la sesión del día de ayer de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo del PDI laboral se alcanzó un principio de acuerdo en los temas donde había una mayor confrontación: Carrera profesional y retribuciones. Los términos del principio de acuerdo son los siguientes:

### **CARRERA PROFESIONAL:**

- Habrá promoción interna para el paso de la figura de Ayudante a Ayudante Dr.
- Asimismo, para los Ayudantes y Ayudantes Dr. que obtengan acreditación a Titular de Universidad habrá promoción automática a Contratado Doctor al objeto de estabilizar al trabajador mientras se produce el acceso definitivo a esta última figura.
- En el caso de que el interesado no consiguiese la plaza de TU en el concurso de acceso, se reducirá el período de carencia de 8 años para solicitar una nueva plaza. Este período estará ligado a lo que finalmente quede reflejado en el R.D. de Acreditación Nacional.

### **RETRIBUCIONES:**

- Si bien no hemos conseguido los quinquenios y sexenios para el PDI laboral mientras tenga contrato laboral, sí se ha conseguido que una vez obtenga plaza de funcionario, se le abonarán los quinquenios y sexenios que se le reconozcan con efectos retroactivos de Enero de 2008 y a partir de 2011 se retrotraerá a tres años.
- 5% de las retribuciones de TU, que percibirían los Colaboradores y Ayudantes cuando obtuviesen el grado de Doctor, se cobrará en dos fases: 2% cuando obtengan el certificado DEA y 3% cuando alcancen el Doctorado.
- Se establecerá una cláusula de garantía que permita revisar los salarios en el caso de que el nuevo sistema de Acreditación Nacional no funcione como se espera, ya que la posibilidad de que el PDI laboral pueda percibir quinquenios y sexenios va ligada a su funcionarización.

- El personal investigador y los becarios (siempre que la beca esté inscrita en el Registro pertinente) de los 2 años de contrato entrarán en el ámbito de aplicación del Convenio, si bien no todo el articulado les será de aplicación.

Por último, se acordó que en el mes de septiembre nos sentaremos a realizar los trabajos de dar forma al articulado del Convenio.

Aunque no se ha conseguido todo lo que en principio reivindicábamos, sí se ha conseguido llegar a un punto intermedio que ha permitido conjugar la filosofía y políticas de plantilla que las Universidades quieren implantar con las justas aspiraciones de la plantilla docente con contrato laboral en temas tan cruciales como son las retribuciones y la carrera profesional.

Por nuestra parte, esperaremos a tener el texto completo del Convenio para hacer una valoración global de los objetivos conseguidos.